

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	003-2024		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la ciudad de Lima, a los 10 días del mes de julio del año 2024, en las oficinas de la Unidad de Abastecimiento sito en Av. Gral. Antonio Alvarez de Arenales 452 , el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización de la Subasta Inversa Electrónica N°4-2024-SUTRAN/05.1-1 , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 UV PARA LA UNIDAD VEHICULAR ASIGNADA A LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE LAMBAYEQUE , a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.			
3	SOBRE EL QUORUM El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Órgano Encargado de las Contrataciones	Christian Carlo Ramón Mariluz Piñatelli	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
4	BASE LEGAL Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."			
5	DE LA ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS La admisión y calificación de las ofertas se detalla en el ACTA DE ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS de fecha 10 de julio de 2024, que forma parte de la presente Acta.			
6	DE LOS TRÁMITES PREVIOS AL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO 7.1 Con fecha 10/07/2024 se llevó a cabo la etapa de Admisión y Calificación de ofertas de la Subasta Inversa Electrónica N°4-2024-SUTRAN/05.1-1 para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 UV PARA LA UNIDAD VEHICULAR ASIGNADA A LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE LAMBAYEQUE, determinándose como CALIFICADA la oferta presentada por el postor MULTISERVICIOS CHICLAYO S.R.L., quien obtuvo el primer lugar.			
7	ACUERDO ADOPTADO De acuerdo a los resultados obtenidos y de conformidad con la normativa de contrataciones, se otorga la buena pro de la Subasta Inversa Electrónica N°4-2024-SUTRAN/05.1-1 cuyo objeto es la contratación de la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 UV PARA LA UNIDAD VEHICULAR ASIGNADA A LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE LAMBAYEQUE, al postor que ocupó el primer lugar según el orden de prelación:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado		
	MULTISERVICIOS CHICLAYO S.R.L.	S/86,616.00		
	No habiendo otro asunto a tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose el presente acta, en señal de conformidad			
8	 ABG. CHRISTIAN MARILUZ PIÑATELLI Jefe de la Unidad de Abastecimiento SUTRAN			
	NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 13
ACTA DE ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN:

1 NÚMERO DE ACTA 002-2024

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Lima, a los 10 días del mes de julio del año 2024, en las oficinas de la Unidad de Abastecimiento sito en Av. Gral. Antonio Alvarez de Arenales 452 , el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización de la **Subasta Inversa Electrónica N°4-2024-SUTRAN/05.1-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 UV PARA LA UNIDAD VEHICULAR ASIGNADA A LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE LAMBAYEQUE**, a fin de efectuar la ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de:

Órgano Encargado de las Contrataciones	Christian Carlo Ramón Mariluz Piñatelli	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
--	---	--------------	--------------------------

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De la revisión de la plataforma SEACE, se observa los siguientes participantes registrados para el presente procedimiento de selección:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MULTISERVICIOS CHICLAYO S.R.L.	20103456933
2	COESTI S.A.	20127765279
3	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA.	20270382551

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma, culmina la etapa de presentación de ofertas electrónica a través del SEACE, registrándose las ofertas de los siguientes postores:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	MULTISERVICIOS CHICLAYO S.R.L.	4/07/2024	16:37:36
2	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA.	2/07/2024	09:17:42

6 Se procede a verificar el reporte del periodo de lances, el cual fue programado el 05/07/2024 así como el orden de prelación, obteniendo el siguiente resultado:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-4-2024-SUTRAN/05.1-1

Entidad Convocante	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS		
No Item	1		
Descripción del Item	DIESEL B5 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES ASIGNADAS A LA UD LAMBAYEQUE		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20103456933	MULTISERVICIOS CHICLAYO S.R.L.	86616
2	20270382551	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA.	87426

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-	-

FORMATO N° 13
ACTA DE ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN:

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS

8.1. Luego de culminado el periodo de lances, se procedió a verificar si el primer y segundo lugar, cumple con los documentos señalados en el numeral 2.2.1 del capítulo II de las bases, se detallan los resultados en el Anexo I, II, que forma parte de la presente Acta.

8.2. El numeral 60.1 del art.º 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que, "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta"; asimismo de acuerdo al numeral 60.2 del referido artículo señala que son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: "(...) b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante"

8.3 Mediante ACTA DE REVISIÓN Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN N°001-2024, de fecha 08 de julio de 2024, el OEC solicito al postor MULTISERVICIOS CHICLAYO S.R.L., subsanación de oferta.

8.4 Con fecha de fecha 09 de julio de 2024, el postor MULTISERVICIOS CHICLAYO S.R.L remite la subsanación de su oferta, la cual se encuentra debidamente foliada y suscrita.

Posterior a ello, para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el órgano encargado de las contrataciones, procede a verificar la existencia, como mínimo, de dos (02) ofertas validas, obteniendo el siguiente resultado:

N°	Nombre o razón social del postor	Última oferta	Estado
1	MULTISERVICIOS CHICLAYO S.R.L.	S/86,616.00	CALIFICADA
2	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA.	S/87,426.00	CALIFICADA

9 CALIFICACION DE OFERTAS

Conforme al párrafo precedente, la oferta económica del postor MULTISERVICIOS CHICLAYO S.R.L., quien obtuvo el primer lugar, cumple con la admisión y calificación detallados en las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre o razón social del postor	Monto ofertado
1	MULTISERVICIOS CHICLAYO S.R.L.	S/86,616.00

10 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobado el resultado de la admisión y calificación de las ofertas.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad.

11


ABG. CHRISTIAN MARILUZ PIÑATELLI
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
SUTRAN

NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO I

SUBASTA INVERSA N° 4-2024-SUTRAN/05-1-1

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 UV PARA LA UNIDAD VEHICULAR ASIGNADA A LA UNIDAD DESCENTRALADA DE LAMBAYEQUE.

POSTOR		Fecha de Presentación de Ofertas (Electronico)		
CONSORCIO (S/NO)	NO	04/07/2024		
MULTISERVICIOS CHICLAYO S.R.L.				
INTEGRANTES DEL CONSORCIO:				
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA				
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	FOLIOS	Conforme (SI/NO)	Condición (ADMITIDO / NO ADMITIDO)	OBSERVACION
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	02	SI		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (-)	03 - 04	SI	ADMITIDO	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	05	SI		
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	06	SI		
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4).	-	NO APLICA		
REQUISITOS DE HABILITACION				
Requisitos: Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el D.S. N° 004-2010-EM y sus modificatorias y regulado por la R.C.D. OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias, del combustible DIESEL B5 S50.				
Acreditación: Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el D.S. N° 004-2010-EM y sus modificatorias y regulado por la R.C.D. OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias, del combustible DIESEL B5 S50.				
			ADMITIDO	
CONDICIÓN				CALIFICADO



 ABG. CHRISTIAN MARILUZ PINATELLI
 Jefe de la Unidad de Abastecimiento
 SUTRAN

ANEXO II

SUBASTA INVERSA N° 4-2024-SUTRAN/05-1-1

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 UV PARA LA UNIDAD VEHICULAR ASIGNADA A LA UNIDAD DESCENTRALIZADA DE LAMBAYEQUE.

POSTOR

GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.L.TDA.

CONSORCIO (SI/NO)

NO

INTEGRANTES DEL CONSORCIO :

02/07/2024

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

	FOLIOS	Conforme (SI/NO)	Condición (ADMITIDO / NO ADMITIDO)	OBSERVACION
a	01	SI		
b	02 - 05	SI		
c	06	SI	ADMITIDO	
d	07	SI		
e	-	NO APLICA		

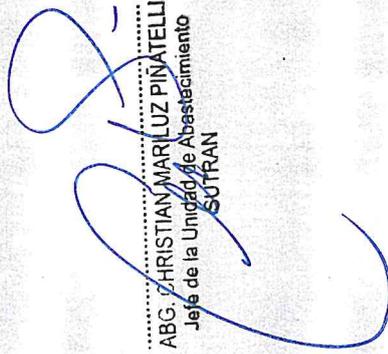
REQUISITOS DE HABILITACION

Requisitos:
 Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el D.S. N° 004-2010-EM y sus modificatorias y regulado por la R.C.D. OSINERGMIN N° 191-2011/OSCD y sus modificatorias, del combustible DIESEL B5 S50.
 Acreditación:
 Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el D.S. N° 004-2010-EM y sus modificatorias y regulado por la R.C.D. OSINERGMIN N° 191-2011/OSCD y sus modificatorias, del combustible DIESEL B5 S50.

CONDICIÓN

ADMITIDO

CALIFICADO


 ABG. CHRISTIAN MARILUZ PINATELLI
 Jefe de la Unidad de Abastecimiento
 SUTRAN